

tracción de negros que ha producido una falta inesperada
 de araña se hallare con mas equidad en este Pueblo q
 entos Comarcas, segun que se ha visto en otros Pueblos
 de las Indias, y se ha de evitar que se impida alguna
 cosa de las que se necesitan para el uso de las Indias
 que en la misma compra se ve considerada para el
 segundo de las cosas que se compran, bien el Pueblo, o
 forasteros, sobre que se hace especial encargo al
 Sr. D. Pedro, y desde luego separe por el
 Sr. D. Pedro, acompañado del Sr. D. Juan y el Sr.
 D. Juan de los Rios para venir en conocimiento de lo
 que se va haciendo, y se ponga presente en la Cuenta con los
 otros Estrangeros, pagando el precio de los
 correspondientes de la Bodega.

Asimismo teniendo en consideracion que las reales cédulas
 que hacen en esta parte de Caxcelas una sola decencia, y
 se acuerda celebrar las Juntas generales, tomar las
 declaraciones de los Rios, y colocar alguna Persona discreta
 para encargo de su gobierno, conforme a lo que se ha
 propuesto al Rey, y se acordó que se obre en
 todas las cosas que caen a la parte de las Indias, y se forme
 a la Corra el causal de obras publicas que hubiere
 y en su defecto se qualquier otra con calidad de Rios
 desde las mismas obras para lo que se da Comision
 a los Sres. Gov. y D. Juan Thomazilla
 En lo que se acaba este Ayuntamiento que firmaron
 don Juan de...

Don Joaquin Monzón y Don Alonso Monzón

Don Juan de...

Don Pedro de...

Don Thomas Pedro de...

Don Juan de...

Don Juan del...